



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. Judith SANTA CRUZ, al Director de Tesis, Dr. Miguel MUSSATI, y al Co-Director, Dr. Nicolás SCENNA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Judith SANTA CRUZ como aspirante a**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Doctora en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Miguel MUSSATI como Director y al Dr. Nicolás SCENNA como Co-Director de la Tesis "Modelado, síntesis y diseño óptimos de procesos biológicos para eliminación simultánea de C, N y P de aguas residuales" presentada por la Ing. Judith SANTA CRUZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 922/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior